



Senadores: opción, quitar el 109 a ley de telecomunicaciones

Habrà nuevo dictamen.

El conversatorio tiene como objetivo aclarar qué se corrige y qué se elimina, señala Corral

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Senadores que integran las comisiones encargadas de analizar el proyecto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión informaron que en las próximas semanas se elaborará un nuevo dictamen sobre la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En conferencia, los presidentes de las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Estudios Legislativos y de Radio, Televisión y Cinematografía junto al legislador Javier Corral, que fungirá como enlace del Senado con los representantes de la sociedad que participen en los conversatorios en torno al proyecto de decreto, dieron a conocer que el artículo 109 de la iniciativa podrá ser sujeto a modificaciones o incluso eliminado.

Sin embargo, detalló que no solo se enfocarán en dicho artículo, ya que la intención es fortalecer la iniciativa de la Presidenta en diversos temas como derechos de audiencias, la regulación de las plataformas digitales y la concentración de facultades, competencias y atribuciones de la Agencia de Transformación Digital.

“El conversatorio se abre para eso, para decir lo que corre-

gimos, lo que reformulamos, lo que eliminamos o lo que consensamos de otra manera; es la búsqueda de un debate que discuta el conjunto y no solamente un artículo”, refirió el también presidente de la Comisión de Justicia.

El senador informó que el micrositio ya está disponible para que puedan registrarse académicos, especialistas, instituciones públicas y privadas u organizaciones sociales en el conversatorio donde se identifiquen y sean conocedores del tema; podrán intervenir en varias ocasiones y por más de cinco minutos.

Sobre la instalación de los trabajadores que pertenecen a las instituciones en la materia, Corral abundó que el transitorio ocho de la reforma sobre la desaparición de los organismos autónomos garantizó los derechos laborales de los empleados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de otros organismos.

Por su parte, el senador José Antonio Cruz Álvarez, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, explicó que el artículo 109, que ha sido “muy polémico”, va a “experimentar alguna modificación o su eventual derogación”.

Afirmó que trabajarán “sin juicios previos” en la elaboración de un dictamen que tome en cuenta todas las voces y “la opinión de la Presidenta”.

“Esta será la tarea que vamos a realizar al término de los conversatorios; vamos a actuar de buena fe y con la mente abierta para recibir todas las opiniones”, aseguró. ■